

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular el cheque y cuyas características son las siguientes: Cta. Cte. # 2006039754; Cheques # 4084; Nombre: NANCY FRANCO RIVERA; Fecha de emisión: 02/03/2007.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

PRODUBANCO Comunica al público que por sustracción se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Cuenta Ahorros: # 12015043131; Nombre: MOGOLLON VILLALTA GUSTAVO ADOLFO; Fecha de emisión: 02/02/2007.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular el cheque y cuyas características son las siguientes: Cta. Cte. # 2227003108; Cheques # 550 - 552; Nombre: RAUL GOMEZ LIMONES; Fecha de emisión: 02/05/2007.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular el cheque y cuyas características son las siguientes: Cta. Cte. # 2006015499; Cheques # 3701 - 3703; Nombre: FRASCO S.A.; Fecha de emisión: 02/03/2007.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Cuenta Ahorros: # 12013022054; Nombre: GLENDA YAGUAL ESPINOZA; Fecha de emisión: 02/05/2007.
De no haber quien se oponga dentro de los 6 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIAJES ECOMUNDO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **VIAJES ECOMUNDO CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 10.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de enero de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000503 de 1 de febrero de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 12.880 está dividido en 12.880 de participaciones de US\$ 1.00 cada una.

Quito, 1 de febrero de 2007

**Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IZ&SE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

La compañía **IZ&SE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.** se constituyó por escritura pública...

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEPULIZO PUBLICIDAD S.A.

La compañía **SEPULIZO PUBLICIDAD S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26/enero/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.000527 de 05/febrero/2007.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA EN TODAS LAS AREAS DE MARKETING Y PUBLICIDAD...

Quito, 05/febrero/2007

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA.

La compañía **SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.000439 de 30 de enero de 2007.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ADQUISICION, VENTA, PRODUCCION, DE TODO TIPO Y CLASE DE ALIMENTOS, PREPARADOS COMO SALSAS, MAYONESAS, MERMELADAS....

Quito, 30 de enero de 2007

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO